

Cargo por la renta mensual por cada televisor a partir del 4 televisor del servicio básico de televisión, zona San Gabriel

Folio de inscripción 249541
 Prestador del servicio EXTRAVISIÓN COMUNICACIÓN S.A.P.I. DE C.V.
 Modalidad Personal-Comercial
 Estatus VIGENTE
 Inicio de vigencia 12/10/2019
 Fin de vigencia INDEFINIDA
 Esquema POSPAGO

Folios electrónicos

FET009970CO-107325

Servicios aplicables a la tarifa

TELEVISION DE PAGA

Cobertura incluida

Estado	Municipio	Localidad
Jalisco	*	*
Jalisco	Tolimán	*
Jalisco	Tuxcacuesco	*
Jalisco	San Gabriel	*
Jalisco	San Gabriel	Jiquilpan
Jalisco	San Gabriel	La Guadalupe
Jalisco	San Gabriel	San Gabriel
Jalisco	Tolimán	Cuauhtémoc
Jalisco	Tolimán	Tolimán
Jalisco	Tuxcacuesco	Tuxcacuesco

Cobertura excluida

Renta

Renta mensual	
Sin impuestos	Con impuestos
60.34	70

Cargos asociados a equipos de acceso

Renta mensual por equipo terminal
 Cargo único por provisión del equipo terminal
 Depósito único por concepto de equipo telefónico
 Costo por equipo telefónico perdido o dañado

Costos no recurrentes

Costo por instalación	
Costo de cableado	
Unidad de medida del costo de cableado	CM
Cargo por cambio de domicilio	99
Plazo mínimo de permanencia (meses)	0

Cargo por pago tardío

Sin impuestos	Con impuestos	Período de días
60.34	70	30

TV Restringida

Cantidad de equipos terminales incluidos (decodificadores)	0
Número de canales SD (Single Definition) incluidos	80
Número de canales HD (High Definition) incluidos	
Número de canales de audio incluidos	
Número de otros canales incluidos	
Total de canales incluidos	80

LISTADO DE CANALES

Número de canal	Nombre del canal
2	AZTECA UNO
3	LAS ESTRELLAS
4	IMAGEN TV
5	CANAL 5 XHGC
6	AZTECA 7
7	CANAL 9
8	ONCE TV
9	CANAL 14
10	CANAL 22
11	TV UNAM
12	CANAL DEL CONGRESO
13	CANAL JUDICIAL
14	ADN 40
15	C-7
16	44 UDG
17	CANAL 4 GDL
18	VISION 3
19	A+
20	MULTIMEDIOS
21	TVC
22	DISCOVERY H&h
23	FOX LIFE
24	UNICABLE
25	TLC
26	Xti TV
27	TELEMUNDO
28	TL NOVELAS

29	AZ CORAZON
30	DISTRITO COMEDIA
31	COMEDY CENTRAL
32	FOX
33	INGENIO
34	ONCE NINOS
35	DISNEY XD
36	BABY TV
37	NAT GEO KIDS
38	NICKELODEON
39	DISNEY
40	TIIN
41	PANICO
42	CINECANAL
43	FX MOVIE
44	FX
45	DHE
46	PARAMOUNTH
47	GOLDEN EDGE
48	AMC
49	GOLDEN
50	PLATINO
51	PLATINO 2
52	CINE MEXICANO
53	AZ CINEMA
54	DE PELICULA
55	FOX SPORTS
56	FOX SPORTS 2
57	FOX SPORTS 3
58	UTDN
59	TVC DEPORTES
60	ESPN
61	ESPN 2
62	NAT GEO WILL
63	NAT GEO
64	ID
65	AGROTENDENCIAS
66	TELEFORMULA
67	FOX NEWS
68	EXCELESIOR TV
69	MILENIO
70	RT
71	FORO TV
72	MTV
73	VH1
74	AZ CLICK
75	TELEHIT
76	VIDEO ROLA
77	RITMO SON
78	BANDA MAX
79	TELERITMO
80	ENLACE TBN
81	MARIA VISION
82	TV GUIDE

Condiciones en los que aplican los pagos y términos

Beneficios adicionales

Cargo por la renta mensual a partir del cuarto televisor del servicio básico residencial de televisión, en el mismo domicilio del suscriptor y que consta de 80 canales de televisión con programación diversa, en pago oportuno, pagando del día 1 al 13 de cada mes siguiente al vencido y en pago tardío pagando a partir del día 14 y hasta el día último de cada mes vencido.

Descripción de la Tarifa

Cargo por la renta mensual a partir del cuarto televisor del servicio básico residencial y/o comercial de televisión

Reglas de aplicación

Para los servicios proporcionados por el concesionario: 1. Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio se pagarán de acuerdo con las tarifas y fechas de cortes establecidas en el servicio básico de televisión registradas para cada zona respectivamente. 2. Cuando la empresa concesionaria deje de proporcionar el servicio en forma parcial, temporal o en evento especial programado, deberá efectuar la bonificación correspondiente en forma proporcional de acuerdo con la tarifa, aun cuando la interrupción se deba al caso fortuito o de fuerza mayor, lo anterior a excepción cuando la interrupción obedezca a causas directamente imputables al suscriptor. 3. La tarifa aplicable mantendrá su vigencia hasta que se registre nueva tarifa y la modifique o sea cancelada. 4. La concesionaria proporcionará las señales únicamente al (los) equipo(s) televisor(es) que se especifica en el contrato del servicio básico de tv, que da origen a la contratación de los televisores adicionales y en el mismo domicilio del suscriptor. 5. El material que se utilice para la instalación de cada televisor adicional, será cubierto por el suscriptor, previa autorización del mismo, de acuerdo con los precios vigentes para dicho material en la concesionaria. 6.- La tarifa es en pesos mexicanos.

Penalidades

1. El servicio será suspendido al suscriptor, para el caso que no realice su pago correspondiente en sus fechas de corte, dicha suspensión podrá proceder a partir del día siguiente a la fecha establecida para corte. 2. En caso que se llegue a detectar que el suscriptor, proporciona servicio a través de una instalación que no ha sido autorizada por la concesionaria a otro u otros aparatos televisores en el mismo domicilio, el suscriptor se hará merecedor a la cancelación del contrato. 3. En caso que la concesionaria verifique que el suscriptor proporciona servicio a otra u otras personas físicas o morales cuyo domicilio es distinto al señalado en el contrato, el concesionario cancelará de inmediato el servicio y procederá conforme a lo establecido en la Ley.